

**Bases V Concurso Infantil de Carteles de Feria
en honor a Ntra. Sra. de las Mercedes 2024
(GEX 2024/7525)**

CONVOCADO POR LA CONCEJALÍA DE TURISMO, FESTEJOS Y PROMOCIÓN
DEL AYUNTAMIENTO DE POZOBLANCO

FINALIDAD

El presente concurso tiene como finalidad la divulgación de la cultura y tradiciones de Pozoblanco entre su población infantil, a través de la Feria y Fiestas en honor a Ntra. Sra. de las Mercedes, potenciando el sentimiento de identidad de los pequeños hacia esta importante festividad.

1. Podrán concurrir a este concurso todas las niñas y niños con edades comprendidas entre los **4 y los 12 años**.
2. La técnica será libre y se podrán presentar un máximo de **DOS** obras por concursante, en formato **DIN A-3 (297×420 mm)** y diseño en posición vertical, **siempre y cuando sea posible su reproducción**.
3. La presentación de los trabajos deberá hacerse sobre superficie rígida.
4. La temática de las obras versará sobre la Feria y Fiestas de Septiembre de Pozoblanco, pudiendo incorporar cualquier elemento o componente que pueda formar parte de esta celebración. Los carteles deberán incluir el siguiente texto: "**FERIA Y FIESTAS EN HONOR DE NTRA. SRA. DE LAS MERCEDES DEL 24 AL 29 DE SEPTIEMBRE DE 2024 POZOBLANCO**".
5. Los trabajos deberán ser inéditos y no haber sido premiados con anterioridad en ningún otro concurso.
6. En los carteles no se mostrará ni el nombre ni la firma del autor, sino que, en su reverso, deberá aparecer el lema o título escogido por el autor. Asimismo, se acompañará un sobre cerrado adherido al soporte en el que aparecerá a la vista el citado lema o título, con los siguientes datos en su interior: Nombre y apellidos, edad, dirección, teléfono de contacto y centro educativo en el que estudia.
7. El trabajo que resulte ganador, no será el cartel oficial anunciador de la Feria y Fiestas en honor a Ntra. Sra. de las Mercedes 2024 (para lo cual se convoca otro concurso), si bien, el cartel premiado se utilizará por el Ayuntamiento de Pozoblanco para promocionar la Feria y Fiestas de la localidad en cuantas publicaciones estime oportuno, pudiéndose incluir en el programa de fiestas, revista o cualquier otro medio de difusión del evento.
8. Se establece un primer premio consistente en un cheque regalo, **valorado en 150 € al ganador absoluto**, a gastar en el comercio local. También se establece un sorteo de **dos cheques regalos de 50 €** cada uno a gastar en el comercio local, uno para las edades comprendidas entre 4 y 8 años y otro para las edades comprendidas entre los 9 y 12 años, excluyendo al cartel ganador. Estos carteles quedarán en propiedad del Ayuntamiento de Pozoblanco con todos los derechos de libre reproducción y difusión.
9. Para la concesión de este premio se designará por la Delegación de Festejos del Ayuntamiento de Pozoblanco un jurado que valorará tanto la expresión artística y originalidad, como la calidad de la técnica utilizada y su relación con los elementos culturales de Pozoblanco y su feria y fiestas. El fallo del jurado será inapelable. Los carteles presentados, se exhibirán en el hall del Ayuntamiento de Pozoblanco, a partir del fallo del jurado.
La decisión final del jurado será el 30 de Agosto de 2024.
10. El autor manifiesta que la obra presentada respeta escrupulosamente los derechos de propiedad industrial e intelectual que pudieran afectar a obras, patentes, marcas, signos distintivos o cualquier

otro derecho titularidad de terceros. Por ello, el participante en el concurso asume toda la responsabilidad que pudiera derivarse de su actuación y que infringiesen derechos de propiedad industrial y/o intelectual de terceros, dejando indemne al Ayuntamiento de cualquier responsabilidad por tales actos".

11. El jurado podrá declarar desierto el concurso, en el caso de estimar escasos méritos en los trabajos presentados.

*12. Los carteles deberán presentarse en el Registro General del Ayuntamiento desde el **día 15 de julio y hasta las 14:00 horas del día 26 de agosto de 2024** (No admitiéndose ningún trabajo entregado en otra dependencia municipal)*

13. Un comité de selección determinará las obras que a su juicio deben ser admitidas y cuales rechazadas, sin que el autor tenga derecho a reclamación alguna.

14. El premio será entregado al galardonado en los actos del Pregón de Feria.

15. El Ayuntamiento de Pozoblanco se exime de toda responsabilidad derivada de los desperfectos o daños que puedan sufrir los carteles por circunstancias especiales (incendios, transporte u otros).

16. Los autores no premiados podrán retirar sus trabajos de la Oficina Municipal de Turismo de Pozoblanco una vez concluida la feria, en el plazo de 30 días, contados a partir del veredicto del Jurado, pasado el cual se entenderá que renuncian a toda propiedad sobre los mismos, pudiendo darles el Ayuntamiento el destino que crea conveniente.

17. La participación en el concurso implica la íntegra aceptación de lo recogido en las presentes bases